

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO: Sesión Extraordinaria. En San Vicente a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintitrés de junio del año dos mil veintidós. Reunidos en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal; los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor José Roberto Barrientos, Alcalde Municipal; Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez, Síndico Municipal; Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario; Señor Mario Alexander Ascencio Rivera, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Licet Durán Lazo, Tercera Regidora Propietaria; Señor René Antonio Cerritos Arévalo, Cuarto Regidor Propietario; Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario; Señor José Dimas Domínguez, Octavo Regidor Propietario, Señor Modesto de Jesús Roque García, Noveno Regidor Propietario, Señor Guillermo Antonio Morales Ayala, Decimo Regidor Propietario. También está presente: Señor Luís Antonio Velasco Tercer Regidor Suplente; así como también está presente El Señor Valentín Armando Alfaro Pineda, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada. **PUNTO TRES:** Palabras de bienvenida, por parte del Señor Alcalde Municipal. **PUNTO CUATRO:** Toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el señor Alcalde la declaró abierta, al comprobar la asistencia de los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa. **PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura la Agenda; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la Asistencia para la comprobación del cuórum. **PUNTO CUATRO.** El Alcalde Municipal informó que se ha convocado de manera urgente y Extraordinaria a esta sesión dándole seguimiento a la declaratoria de Urgencia (sanitaria) declarado por este Concejo Municipal, según Acuerdo número veintidós, del Acta número veinticuatro, de fecha dos de junio del presente año y siendo que el motivo que nos ha reunido, es la inconformidad de los padres de familia y el personal docente que se encuentra alledaño a la planta de compostaje de Motingo; quienes solicitan verbalmente que retiremos de dicho lugar, la basura que se ha acumulado por días, por el cierre temporal de la planta de transferencia de la leona, ubicada en el kilómetro cincuenta y uno de la carretera panamericana, situación que es necesario resolver en este día, por el bienestar de los jóvenes y maestros de dicho centro escolar, con medidas que conlleven la solución a esta problemática. **PUNTO CINCO:** La Síndico Municipal, se sumó a la sugerencia hecha por el Señor Alcalde, motivando a que de esta reunión se definan los procesos a seguir para solucionar dicha problemática antes de que el Ministerio del Medio Ambiente, impusiera una sanción a esta

Municipalidad. En este punto, se deja constancia que se abstiene de votar en el Acuerdo número uno, la Síndico Municipal Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez, debido a que desconoce la carta oferta presentada por la empresa. **PUNTO SEIS:** Informe de Las Comisiones Municipales: La Comisión de Saneamiento y Aseo Público informó que no se puede continuar con esa acumulación de basura en la planta de compostaje de Motingo, ya que los inspectores de la Unidad de Salud Periférica de esta ciudad; se han hecho presentes y sugieren su rápida solución a esta problemática. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo declarado, situación de **URGENCIA**, (SANITARIA); según Acuerdo número 22, del Acta número 24, de fecha 02 de junio de 2022; y habiendo conocido la oferta, que hiciera el Ingeniero Reyes Oswaldo Escobar Navas, Representante Legal, de la empresa INARTEC, S.A. DE C.V. nota de fecha, 22 de junio de 2022; donde se compromete, al desalojo de la basura acumulada en la Planta Municipal de compostaje, ubicada en el caserío Motingo y trasladarla, hacia la planta de transferencia de la leona, ubicada en el Kilómetro 51 de la Carretera Panamericana; POR LO TANTO; ESTE CONCEJO MUNICIPAL, en uso de sus facultades legales establecidas en el artículos 203 de La Constitución de La República; Artículo 4 numeral 5 y 19; Artículo 30 numeral 8; Artículo 31 numeral 6, todos del Código Municipal y Artículo 73 de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **Acuerda: 1.-) Aprobar**, Fondos hasta por un monto de CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$14,000.00) fondos del Proyecto: “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PESADO, ADMINISTRATIVO Y MAQUINARIA MUNICIPAL 2022.” para el desalojo de la basura acumulada en la Planta Municipal de compostaje, ubicada en el caserío Motingo y trasladarla, hacia la planta de transferencia de la leona, ubicada en el Kilómetro 51 de la Carretera Panamericana; **2.-) Se Adjudica**, a la empresa **INARTEC S.A. DE C.V.** el desalojo de la basura acumulada en la Planta Municipal de compostaje, ubicada en el caserío Motingo y trasladarla, hacia la planta de transferencia de la leona, ubicada en el Kilómetro 51 de la Carretera Panamericana. **3.-) Se autoriza** al Tesorero Municipal, para que erogue hasta la cantidad de CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$14,000.00), IVA incluido, de los fondos del Proyecto: “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PESADO, ADMINISTRATIVO Y MAQUINARIA MUNICIPAL 2022.” y los cancele a la empresa antes mencionada, de la siguiente forma: un único pago, al finalizar el trabajo encomendado. **4.-) El Cheque** deberá emitirse a nombre

de **INARTEC S.A. DE C.V.** El gasto se comprobará con la factura debidamente legalizada y se aplicará a las cifras del presupuesto municipal vigente. **5.-) Se Instruye,** al Ingeniero Leopoldo Wilfredo Carballo Díaz; para que realice un informe de la finalización del desalojo de la basura acumulada en la Planta Municipal de compostaje, ubicada en el caserío Motingo; informe que se agregará a la Carpeta Técnica respectiva. **6.-) Se Autoriza** al señor José Roberto Barrientos, para que en su calidad de Alcalde y Representante Legal de este Municipio, firme el respectivo contrato de servicio; de la misma manera se Instruye a la UACI, para que inicie el trámite de pago correspondiente. CERTIFIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor José Roberto Barrientos

Licda. Ana Delmis Rosales de Martínez

Alcalde Municipal

Síndico Municipal

Señor Omar Manuel Escoto Umaña

Señor Mario Alexander Ascencio Rivera

Primer Regidor Propietario

Segundo Regidor Propietario

Señora Marta Licet Durán Lazo

Señor René Antonio Cerritos Arévalo

Tercer Regidor Propietario

Cuarto Regidor Propietario

Efraín Alonso Cornejo Rivera

Señor José Dimas Domínguez

Sexto Regidor Propietario

Octavo Regidor Propietario

Señor Modesto de Jesús Roque García

Señor Guillermo Antonio Morales Ayala

Noveno Regidor Propietario

Decimo Regidor Propietario

Señor Luís Antonio Velasco

Tercer Regidor Suplente

Señor Valentín Armando Alfaro Pineda

Secretario Municipal